

## **Declaración de los Presidentes de la República del Perú, Alan García Pérez y de la República de Chile, Sebastián Piñera Echenique**

Atendiendo a la invitación formulada por el Presidente de la República del Perú, Alan García Pérez, el Presidente de la República de Chile, Sebastián Piñera Echenique, realizó una visita Oficial al Perú el 25 de noviembre de 2010.

Ambos Mandatarios, convencidos de la solidez de los vínculos que unen a sus países y de la necesidad de fortalecer la integración y la cooperación, decidieron emitir la siguiente:

### **DECLARACIÓN**

1.- En el marco de las relaciones de amistad, cooperación y vecindad que unen a los dos países, basadas en valores y principios permanentes, los Presidentes del Perú y Chile resaltaron la celebración de este encuentro de alto nivel orientado a enriquecer y fijar nuevas metas a las relaciones bilaterales, proyectándolas hacia el futuro con una visión compartida de desarrollo para el bienestar de las dos naciones.

#### **Integración**

2.- Los Presidentes del Perú y Chile ratificaron su compromiso de privilegiar la integración como un instrumento adecuado para promover las capacidades de emprendimiento y mejorar la condición de desarrollo de sus pueblos.

3.- Conscientes del valor que tienen los procesos de integración regional que fortalecen y hacen más efectivo el posicionamiento del Perú y Chile en el sistema global, hicieron un llamado a los países de la región, y en particular a los Estados miembros del Arco del Pacífico Latinoamericano, para reimpulsar los temas y redoblar los esfuerzos que hoy forman parte de su agenda, dándole un mayor dinamismo. Asimismo, los Presidentes coincidieron en promover la conformación de un espacio amplio de integración que asegure plena libertad para la circulación de bienes, servicios, capitales y personas.

4.- En ese sentido, el Presidente Sebastián Piñera manifestó que Chile recibe con interés y analizará conjuntamente con el Perú la propuesta del Presidente Alan García para conformar un área de integración profunda junto con aquellos países que compartan la visión que su desarrollo depende de manera decisiva de la capacidad de alcanzar este objetivo.

5.- Al mismo tiempo, los Presidentes expresaron su disposición a promover, en el más breve plazo, un encuentro de alto nivel que pueda servir como instancia para intercambiar criterios, sumar voluntades y fijar metodologías para avanzar en la concreción de esta iniciativa.

6.- Los Mandatarios saludaron la reciente suscripción del Acuerdo de Integración entre la Bolsa de Valores de Lima (BVL), la Bolsa de Comercio de Santiago (BCS) y la Bolsa de Valores de Colombia (BVC), como un primer paso para conformar el Mercado Integrado Latinoamericano (MILA), y formularon votos para el mayor éxito de sus operaciones.

7.- Al constatar los avances que se vienen registrando en materia de integración fronteriza, expresaron su satisfacción por los resultados del XI Comité de Frontera y el consenso logrado en torno al texto del "Acuerdo Marco para la Implementación de Sistemas de Control Integrado y de Cooperación para la Facilitación del Tránsito en los Pasos de Frontera habilitados entre el Perú y Chile", que será suscrito próximamente.

8.- En esa misma línea, los Mandatarios acordaron promover la creación de una Comisión Permanente de autoridades regionales y locales de la zona de frontera, que participe activamente en el proceso de integración fronteriza y coordine con el Comité de Frontera iniciativas en favor del desarrollo de sus poblaciones.

#### **Relaciones económico-comerciales**

9.- Los Presidentes resaltaron la importancia del incremento sostenido del intercambio comercial y de las inversiones mutuas, proceso en el cual ha jugado un papel importante el Acuerdo de Libre Comercio y al que ha contribuido de manera decisiva el sector privado. En ese sentido, instaron a la Comisión Administradora de dicho Acuerdo a intensificar sus labores para la consecución de sus objetivos y profundizar en los capítulos pendientes.

10.- Destacaron la importancia del rol del sector privado en la promoción de las relaciones económico-comerciales entre los dos países y valoraron las iniciativas aprobadas por el Consejo Empresarial Perú-Chile en su VIII Reunión celebrada en la fecha, en Lima, que contribuirán a dinamizar aún más las economías de ambos países.

11.- Reiteraron su profunda preocupación por los negativos efectos que el contrabando y la piratería tienen en las economías de ambos países, e instruyeron a las autoridades competentes del Perú y Chile a constituir a la brevedad un Grupo de Trabajo para coordinar acciones conjuntas de lucha contra tales delitos, con particular énfasis en la zona de frontera.

#### Cooperación en el ámbito económico-productivo

12.- Los Presidentes destacaron la firma, en la fecha, del Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Energía y Minas del Perú y el Ministerio de Minería de Chile en materia de Cooperación para el Desarrollo de la Minería, que impulsará una mayor cooperación bilateral en una actividad económica de importancia estratégica para ambos países.

13.- Asimismo, acordaron la instalación de un Grupo de Trabajo de los Ministerios de Energía y Minas del Perú y de Energía de Chile, con la finalidad de identificar posibles proyectos de cooperación y transferencia energética, incluyendo la interconexión e intercambio de energía eléctrica, orientados a maximizar el uso de los recursos y aprovechar las complementariedades, en consonancia con la visión estratégica que impulsan ambos países en el marco de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA).

#### Agenda social

14.- Los Presidentes reafirmaron su compromiso con los principios que orientan las políticas de acogida e inserción de los migrantes en condiciones compatibles con la dignidad humana y rechazaron cualquier práctica de racismo, xenofobia o discriminación, la criminalización de la migración, el abuso de autoridad y, especialmente, las detenciones y deportaciones arbitrarias que algunos países vienen efectuando en perjuicio de los migrantes legales.

15.- Acordaron profundizar la colaboración entre las autoridades competentes de ambos países para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos que residen legalmente en el territorio de la otra Parte, participan activamente de la vida social y económica de su lugar de residencia y contribuyen al desarrollo y bienestar de los países de acogida y origen.

16.- Decidieron convocar en el más breve plazo la II Reunión Ministerial del Consejo de Integración Social Peruano-Chileno con la finalidad de profundizar la cooperación en materias de desarrollo social y políticas migratorias.

17.- Igualmente, acordaron que se convoque al Comité Conjunto sobre Cooperación Laboral y Migratoria, establecido en el Memorándum de Entendimiento sobre la materia, del 26 de agosto de 2006, para que elabore una propuesta de agenda para el Consejo de Integración Social que contemple, entre otros, el intercambio de información sobre programas de inclusión social y lucha contra la pobreza, programas laborales exitosos y homologación de certificaciones laborales.

#### Cooperación contra el problema mundial de las drogas

18.- Los Mandatarios reafirmaron su compromiso de fortalecer la cooperación bilateral en la lucha contra el problema mundial de las drogas y, en ese sentido, decidieron iniciar el estudio de un Proyecto de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Policía Nacional del Perú y las Policías de Chile en materia de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas.

19.- Al tomar nota de los importantes resultados de la VI Reunión de la Comisión Mixta de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, realizada en Lima, el 22 y 23 de noviembre; expresaron su complacencia por la firma del Memorándum de Entendimiento entre la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú y la Unidad de Análisis Financiero de Chile, destinado a la prevención, investigación y procesamiento de los delitos de lavado de activos, financiación del terrorismo y delitos conexos.

#### Cooperación para la gestión de riesgos de desastres

20.- Instruyeron a las autoridades competentes de ambos países profundizar la cooperación en materia de Gestión de Riesgos de Desastres, de conformidad con los nuevos conceptos contenidos en el Marco de Acción de Hyogo, conscientes que Perú y Chile, por su situación y características geográficas, están permanentemente expuestos a catástrofes, acentuadas por los efectos del cambio climático. Cooperación en materia judicial

21.- En el marco del excelente nivel de cooperación judicial bilateral, resaltaron la importancia de la suscripción, en la fecha, del Tratado sobre el Traslado de Personas Condenadas que permitirá a los nacionales de cada país cumplir sentencia en sus respectivos países de origen.

#### Profundización de la confianza mutua

22.- Destacaron los resultados de los encuentros sostenidos por los Ministros de Defensa y de las Rondas de Conversaciones entre los Altos Mandos de las Fuerzas Armadas de ambos países, así como de otros mecanismos institucionales que reflejan la voluntad de consolidar una relación de confianza mutua. Al respecto, acordaron continuar apoyando los mecanismos bilaterales de diálogo y cooperación en materia de defensa y seguridad, que contribuyen a afianzar la paz y la estabilidad en nuestra región.

23.- Del mismo modo, convinieron seguir impulsando las labores del Grupo de Trabajo encargado de elaborar un Protocolo de Paz, Seguridad y Cooperación en la UNASUR, y saludaron los avances en el proceso de Homologación para la Medición de Gastos de Defensa, tanto en el ámbito bilateral como regional.

24.- Renovaron su compromiso para hacer de la región una zona libre de municiones en racimo y reiteraron la importancia de la Convención Internacional sobre la materia. Asimismo, ratificaron su determinación de dar cumplimiento a la Convención de Ottawa sobre Minas Antipersonal y de intercambiar información y profundizar la cooperación en este campo.

#### Agenda multilateral

25.- Los Presidentes manifestaron su firme respaldo al multilateralismo como medio para promover la paz y la seguridad mundial, la cooperación internacional para el desarrollo, el respeto de los principios del Derecho Internacional y la solución pacífica de las controversias. En ese sentido, instruyeron a las Cancillerías institucionalizar un mecanismo bilateral de consultas a nivel de altos funcionarios responsables del área multilateral con el fin de profundizar las convergencias y promover una mayor coordinación en los diversos foros multilaterales.

26.- Expresaron su compromiso con la consolidación de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) como un espacio de diálogo, concertación e integración regional, y destacaron la trascendencia de la próxima suscripción de un Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo que establezca una Cláusula Democrática.

27.- Subrayaron su convencimiento sobre los beneficios de la apertura económica y de la integración dinámica de ambos países a los mercados mundiales. En ese sentido reiteraron su firme apoyo a las negociaciones en la Organización Mundial del Comercio para la exitosa conclusión de la Ronda de Doha.

28.- Asimismo, ratificaron la importancia de fortalecer la presencia del Perú y Chile en la región del Asia Pacífico, su participación en el Foro de Cooperación Económica del Asia Pacífico (APEC) y el proceso de negociación del Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica (TPP).

29.- Reiteraron su firme compromiso con el éxito de la III Cumbre América del Sur – Países Árabes (ASPA), que se llevará a cabo en Lima el 16 de febrero de 2011, y alentaron a los Líderes de los países miembros a participar en este importante evento que refleja la continuidad, madurez y riqueza del diálogo político ya establecido. Reconocieron igualmente la importancia del III Foro Empresarial ASPA, a realizarse en el marco de la citada Cumbre, que permitirá identificar nuevas oportunidades de negocios y dinamizar las corrientes de comercio e inversión entre Suramérica y el Mundo Árabe.

30.- El Presidente Alan García reiteró al Presidente Sebastián Piñera el fraterno saludo del Gobierno y pueblo peruanos por la celebración, en el presente año, del Bicentenario del inicio de la Independencia de la hermana República de Chile, acontecimiento de gran significación para la región.

31.- En ocasión de su visita Oficial al Perú, el Presidente de la República de Chile, Sebastián Piñera, recibió el Gran Collar de la Orden “El Sol del Perú” en el grado de Gran Cruz con Brillantes, en

reconocimiento a su compromiso con el fortalecimiento de las relaciones de amistad y cooperación entre los dos países.

32.- El Presidente Sebastián Piñera extendió una cordial invitación al Presidente Alan García para que efectúe una Visita a Chile en enero próximo, invitación que fue aceptada con complacencia por el Presidente del Perú.

33.- El Presidente Sebastián Piñera agradeció las gentiles atenciones recibidas durante su visita al Perú, así como las muestras de afecto y amistad del pueblo peruano.

Lima, 25 de noviembre de 2010  
Actividades del Sector Relaciones Exteriores(25/11/2010)